



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 0 6 2 7 2 0

Salta, 1 8 FEB 2020 EXPTE. Nº 6.796/19

VISTO: La Res. CD-ECO Nº 434/19 mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS dedicación simple, para la asignatura SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN, del primer cuatrimestre de cuarto año, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Metán -Rosario de la Frontera de ésta Universidad, y;

CONSIDERANDO:

QUE las postulantes Srtas. Soledad María Belén CORONEL y Rita Zulema TABOADA, presentan constancia de título en trámite, por lo que su situación queda comprendida en el Artículo 8º de la Res. C.S. Nº 661/88 y modificatorias.- CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES: Para presentarse a concurso los aspirantes deben reunir las condiciones siguientes: "...b) Tener título universitario, o en su defecto acreditar antecedentes que, en opinión explícita y fundada del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia..."

QUE se ha procedido a dar a publicidad la nómina de todos los inscriptos, según lo establecido en el Art. Nº 17 de la Res. Nº 661/88 y modificatorias.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR como aspirantes al concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS dedicación simple, para la asignatura SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN, del primer cuatrimestre de cuarto año, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Metán -Rosario de la Frontera de ésta Universidad, llamado por Res. CD-ECO Nº 434/19, a los siguientes postulantes:

1. CARDOZO, María Cecilia ----- D.N.I. Nº 29.164.527

2. CORONEL, Soledad María Belén --- D.N.I. Nº 37.512.158

3. TABOADA, Rita Zulema----- D.N.I. Nº 32.242.015



Universidad Nacional de Salta

062=20



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que las postulantes Soledad María Belén CORONEL y Rita Zulema TABOADA, registraron sus inscripciones presentando constancia de título en trámite, son aceptados en el marco de lo dispuesto por el Artículo 8º de la Res. C.S. Nº 661/88 y modificatorias - Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv/lc

Cra. Maria Rosa Parza de Miller Secretaria de As. Académicos Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORE A VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.